



ACTA DE SESIÓN N° 52

Consejo Consultivo Garantías Explícitas en Salud

Ley N°19.966

DÍA:

HORA INICIO:

LUGAR DE REUNIÓN:

ASISTENTES

- 1. Sr. Miguel Bustamante**
- 2. Dra. Gloria López Stewart**
- 3. Don Humberto Dölz**
- 4. Don Miguel Cordero**
- 5. Dr. Joaquín Montero Labbé**
- 6. Dr. Rodrigo Salinas Ríos**
- 7. Dr. Emilio Santelices Cuevas**

Se excusan: Dr. Fernando Lanas, Don Aristides Torche.

Por el MINSAL asisten: Dra. Lorna Luco Canales, Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades

1. ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación Resumen Ejecutivo Estudio de Verificación de Costos para el nuevo Decreto: Sra. Mónica Aravena Jefa Depto. Economía de la Salud.

2.- Información respecto a los cambios en el Decreto

3.- Redacción del informe final para entregar la opinión del Consejo al Sr. Ministro de Salud

2. TEMAS TRATADOS

a.- Se aprueba acta anterior.

b.- Sra. Mónica Aravena : Presenta informe preliminar del Estudio de Verificación de Costos para los 80 problemas de salud incluidos en el nuevo Decreto, que se ajusta a la prima anterior con el reajuste indicado en la Ley, dicha prima es de 3.72 UF

c. Se informa a los Consejeros que se ha realizado un cambio en los problemas de salud: Debido a la falta de capacidad de las redes tanto públicas como privadas para la hospitalización de los pacientes con depresión del adolescente, se retiró este problema de salud del GES y será abordado con una estrategia diferente desde el punto de vista intersectorial especialmente con educación y fortaleciendo los COSAM y CRS para la hospitalizaciones diurnas y entrega de fármacos. Además hay que solucionar el tema de los especialistas.

d.- Se completa la redacción de la carta del Consejo Consultivo para el Ministro de Salud; en relación a la información que ha recibido este Consejo (estudios, guías clínicas, canastas y garantías) para el nuevo Decreto.

Finaliza la sesión a las 13 hrs., y se fija la próxima sesión para el viernes 22 de marzo a las 11 hrs.

Dra. María Dolores Tohá Torm

Secretaria Ejecutiva

Consejo Consultivo Garantías Explícitas en Salud

Ley N°19.966